



## **Firma de convenio entre la CDHDF y el INEE**

### **Palabras de la consejera del INEE, maestra Sylvia Schmelkes del Valle**

México, Ciudad de México, 13 de febrero de 2018.

Celebro la firma de este convenio. El INEE tiene el principal propósito de contribuir, a través de la evaluación, al cumplimiento del derecho a una educación de calidad. Ahí coincidimos con la Comisión de Derechos Humanos en el DF.

El INEE realiza evaluaciones, y con ellas procura aportar elementos para mejorar la calidad de los aprendizajes. Especialmente se preocupa por la equidad en las condiciones de la oferta educativa, de sus procesos y de sus resultados. Tiene como principio atender a la diversidad. Además de realizar evaluaciones sobre insumos, procesos y resultados de la educación, tiene como atribución emitir directrices para la mejora de la educación.

Si bien la ciudad de México tiene indicadores educativos que la sitúan por encima de la media, y en ocasiones en los primeros lugares, de los diversos indicadores de desarrollo educativo, hay asuntos especiales que nos preocupan:

- La cobertura neta del nivel preescolar es muy baja en la Ciudad de México: de 76.5% de los niños de 3 a 5 años. Internamente es fuerte la desigualdad respecto de este indicador, pues si bien en la delegación Benito Juárez es de 85%, en Milpa Alta es apenas del 62.2%. Hay aquí un derecho humano básico que no se está cumpliendo y por el que tenemos que trabajar de manera conjunta. Como sabemos, este nivel educativo es esencial para asegurar las condiciones para el aprendizaje futuro. La equidad en este nivel es esencial, pues con él se espera nivelar el terreno para una buena trayectoria escolar futura entre quienes proceden de diferentes orígenes familiares y contextos sociales. No lo estamos logrando.
- 
- La cobertura neta de los jóvenes de 15 a 17 años es alta en la ciudad de México, de 83%, pero todavía estamos lejos de lograr cobertura universal de este grupo de edad que corresponde a la educación media superior. Como en el caso de preescolar, las diferencias internas también son fuertes: de 14 puntos porcentuales entre la delegación Benito Juárez y Milpa Alta. Sabemos que en este nivel la deserción es alta – razón por la cual el INEE recientemente emitió directrices para fortalecer la permanencia de los alumnos en educación media superior. No tenemos los datos

precisos, pero seguramente esta deserción es mayor en las áreas identificadas como de mayor pobreza en la ciudad. Los jóvenes de esta edad tienen derecho a la educación media superior, que ya es obligatoria en el país.

-

- Existen en la ciudad 372,476 migrantes indígenas, el 4.2% de la población total. 15,550 son alumnos de la educación obligatoria, que tienen derecho a una educación intercultural y bilingüe, pero que no están siendo atendidos como tales porque en la ciudad no existe una dirección de educación indígena. El INEE también ha emitido directrices para la atención educativa de esta población, que tiene derivaciones específicas para los alumnos indígenas en condiciones multiculturales que deben atenderse. Para ello existe ya una mesa interinstitucional, y la CDHDF será un importante integrante de la misma.

Son algunas de las áreas de trabajo conjunto entre la CDHDF y el INEE que se abren para la colaboración a través de este convenio. Con seguridad habrá muchas más que iremos desarrollando en el camino. Tengo la certeza de que este lazo de colaboración que hoy concretamos repercutirá en un mejor disfrute del derecho a la educación de calidad por parte de los habitantes de nuestra gran ciudad. ¡Enhorabuena, y gracias a la CDHDF por su disposición a ser la primera comisión de DH del país en firmar un convenio con el INEE!